

Expte.	Nombre y Apellidos	Artículo	Sanción
952/7	José Manuel López Martín	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Armas
1473/7	Diego Montero Nieto	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1513/7	Arturo Vidal García Franco	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1601/7	Carlos Rad Sanz	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1684/7	Krasimir Kirilov Muchev	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1685/7	José Luis Álvaro Arribas	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1691/7	José Antonio Castañeda Fernández	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1743/7	Florin Durac	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1752/7	José Óscar Calvo Para	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1824/7	Álvaro Beceril Gómez	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1836/7	Óscar Robles Naranjo	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1861/7	Mikel Espino Martí	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1872/7	Jairo Soria López	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1964/7	David Triviño Rodríguez	Art. 26.h)	66,11€.
1987/7	David García Martínez	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1998/7	Alfonso Martín Sáez	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
2039/7	Ricardo Benito Peral	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
2060/7	Andrés Holloufi Álvarez	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
2109/7	Ivone Daniel Galván Posadas	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra la sanción impuesta cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, ante el Sr. Ministro del Interior.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuarse el pago.

Valladolid, 14 de enero de 2008.

La Jefa de Servicio,

Fdo.: ISABEL MENDOZA MORRONDO

EDICTO correspondiente a las personas encausadas en expedientes sancionadores seguidos en esta Delegación del Gobierno. Exptes.: 1310/7 y otros.

Por esta Delegación del Gobierno se han resuelto en ejercicio de sus competencias los expedientes sancionadores señalados en la relación adjunta por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana («B.O.E.» 22 de febrero de 1992), con la imposición de las sanciones de multa y, en su caso, la retirada de sus permisos de conducir y/o de armas por los meses que se indica, así como la incautación de las armas objeto de la infracción.

Expte.	Nombre y Apellidos	Artículo	Sanción
1310/7	Manuel Santiago Paul	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1317/7	Óscar Cabezudo Diago	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1611/7	Juan Lozano Fernández	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1638/7	David Ferreira Pedroso	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1677/7	Fernando González Vaca	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1683/7	M.ª Concepción Niño Blanco	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1711/7	Hamilton E. Sancen Cely	Art. 23.m)	300,52 €.
1712/7	Fernando de Francisco Sánchez	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Armas
1713/7	José Antonio Ferreduela Ferreduela	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1720/7	Iván Gómez Encarnación	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma

Expte.	Nombre y Apellidos	Artículo	Sanción
1721/7	Ionel Stefan	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1731/7	Alberto Blanca Chana	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Arma
1742/7	Francisco Manzano Hernández	Art. 23.a)	300,52 € e Incaut. Armas
1748/7	Concepción Hernando González	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1749/7	Francisco de la Riva Wago	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust..
1764/7	José Antonio Gómez Mendo	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1779/7	Diego Sánchez Borrego	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1789/7	Eva M.ª Galiano Martínez	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1808/7	Rubén Gavilán Blanco	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1817/7	Fabio Ismael Lombardo	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1818/7	Francisco Joao Da Silva	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1821/7	Adrián Rodríguez Fortuna	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1827/7	Ignacio Rodríguez Lorente	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1833/7	Manuel Cesáreo de la Torre Aumente	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1850/7	Daniel García Arribas	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1856/7	José Emilio Ferreduela Valdés	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1879/7	Sergio Salvador Fernández	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1888/7	Raúl Merchán García	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1933/7	Joana González Nieto	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
1936/7	Francisco Trueba Boluda	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
2084/7	Fco. Javier Calle Alonso	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.
2097/7	Rubén Miguel Sánchez Ortega	Art. 25.1	300,52 € e Incaut. Sust.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra la sanción impuesta cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, ante el Sr. Ministro del Interior.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuarse el pago.

Valladolid, 14 de enero de 2008.

La Jefa de Servicio,

Fdo.: ISABEL MENDOZA MORRONDO

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

ORDEN IYJ/104/2008, de 23 de enero, por la que se resuelve concurso público para la adjudicación de autorizaciones de explotación de máquinas de tipo «B», o recreativas con premio, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2008.

Por Orden IYJ/1869/2007, de 16 de noviembre, se convocó concurso público para la adjudicación de autorizaciones de explotación de máquinas de tipo «B», o recreativas con premio, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2008, y se aprobaron las bases del mismo.

Examinadas y valoradas las solicitudes presentadas y vista la propuesta de adjudicación de las autorizaciones de explotación de máquinas tipo «B», o recreativas con premio, de la Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Base Séptima de la citada Orden de convocatoria,

DISPONGO:

Primero.– Adjudicar las 135 autorizaciones de explotación de máquinas tipo «B», o recreativas con premio, en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al año 2008, a los adjudicatarios que se detallan en el Anexo de esta Orden, en el número que para cada uno se establece.

Segundo.– En los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los adjudicatarios de las autorizaciones de explotación de máquinas tipo «B», o recreativas con premio, resultadas en el presente concurso, deberán proceder a cumplir las siguientes obligaciones:

A.– Al objeto de cumplir con la obligación impuesta en el artículo 17.3 del Decreto 17/2003, de 6 de enero, por el que se crean y regulan los Registros de Modelos y de Empresas relacionadas con las Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad de Castilla y León, deberán constituir fianza adicional, en función del número de máquinas de las que resulten titulares tras la resolución del presente concurso en caso de que no la tengan ya constituida, o de tenerla, su cuantía sea insuficiente.

B.– Deberán tramitar las correspondientes solicitudes de las autorizaciones de explotación que le hayan sido adjudicadas, ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia respectiva, así como, las correspondientes autorizaciones de emplazamiento para la instalación de las máquinas en los locales autorizados en el artículo 36.1.b) del Decreto 12/2005, de 3 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las máquinas de juego y de los salones recreativos y de juego de la Comunidad de Castilla y León.

Tercero.– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Interior y Justicia o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos serán computados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

El Consejero,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

ANEXO**EMPRESAS OPERADORAS DE MÁQUINAS DE TIPO «B» QUE HAN RESULTADO ADJUDICATARIAS**

EMPRESA OPERADORA	Nº DE EMPRESA OPERADORA	TOTAL MÁQUINAS ADJUDICADAS
ACTIVO PLAY S.L.	CL-000848	3
AGERLO S.L	CL-000096	3
ALVAREZ ALVAREZ, ORFESINO	CL-00138	3
ANTONINO GARCIA S.L.	CL-000531	3
ARANDA GONZALEZ, FERNANDO	CL-000218	2
ARRIBA SANCHEZ, FRIOLAN DE	CL-000314	1
AUTOMÁTICOS LA BAÑA S.L.	CL-000655	3
AUTOMÁTICOS RUBIO S.L.	CL-000719	3
AUTOMÁTICOS VILASERRA, S.L:	CL-000242	3
BORRAJO FERNANDEZ, DAVID	CL-000194	3
BUSTELO GARCIA, OSCAR	CL-000821	2
DIAZ PERAL, SANTOS	CL-000286	3
EGUILUZ FACTOR, RAUL	CL-000463	3
ELECTRONICOS ANTONINO, S.L.	CL-000549	3
EURO-AZAR, S.L.	CL-000740	3
FERRERO LLORDEN, ENRIQUE	CL-000315	3
FRANCISCO DE FRANCISCO, EUSEBIO	CL-000219	1
GARCIA GARCIA, ISIDRO	CL-000387	3
GRANDE RUBIO, MIGUEL	CL-000491	3
HEAR-1 S.A.	CL-000308	3
HERNANDEZ MARTÍN, FELIPE	CL-000427	3
JAITO S.L.	CL-000064	3
JUEGOS Y OCIO VID S.L.	TS-000801	3
LAGO FERNÁNDEZ, JAIME	CL-000562	3
LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ESTRELLA	CL-000837	3
MARTIN GONZALEZ, JOSE IGNACIO	CL-000761	3
MARTIN JIMENEZ,LUIS MIGUEL	CL-000447	3
MUÑOZ TRAPOTE S.L.	CL-000807	1
OLMOS GARCIA, CELESTINO	CL-000294	2
OMAJU, S.L.	CL-000032	2
OPER ZAMORA S.L.	CL-000602	3

EMPRESA OPERADORA	Nº DE EMPRESA OPERADORA	TOTAL MÁQUINAS ADJUDICADAS
PAINO CASTILLO, JOSE MANUEL	CL-000687	3
PASGON PLAY, S.L.	CL-000887	3
REAL GONZÁLEZ, MARÍA PAZ DEL	CL-000259	3
RECREATIVOS ALJOCAR, S.L.	CL-000127	3
RECREATIVOS ALRONI S.L.	CL-000793	3
RECREATIVOS CARRERA S.L.	CL-000771	3
RECREATIVOS LA PUEBLA, S.L.	CL-000183	3
RECREATIVOS LAS MERINDADES S.L.	CL-000684	3
RECREATIVOS LIAL S.L.	CL-000652	3
RECREATIVOS MANAGUA S.L.	CL-000698	3
RECREATIVOS MARTIN C.B.	CL-000865	3
RECREATIVOS SARTABAL S.L.	CL-000116	1
RECREATIVOS VENUS S.L.	CL-000633	3
RECRELIMA, S.L.	CL000688	2
RODRÍGUEZ GREGORIS, JOSÉ LUIS	CL-000685	3
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, FÉLIX	CL-000425	3
SANZ VALERO, GREGORIO	CL-000579	1
TECAFORTE S.L.	CL-000791	3
TORRES GARCÍA, LUIS	CL-000067	3
TOTAL		135

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA

ANEXO

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por la que se comunica la existencia de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos correspondiente a un expediente sancionador, incoado por infracción a la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. Expte.: D-04/2007.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos correspondiente al expediente sancionador, incoado por infracción a la Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, que figura en el ANEXO.

Así mismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Plaza de los Espejos, n.º 1, disponiendo el interesado del plazo de diez días, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Segovia, 9 de enero de 2008.

El Secretario Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia,
(P.R. de 13 de febrero de 2006,
«B.O.C. y L.» n.º 42 de 1 de marzo)
Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ MERINO

N.º Expediente: D-04/2007.

Denunciado: D. Jesús Domingo Delgado.

Localidad: Móstoles (Madrid).

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por la que se comunica la existencia de Propuestas de Resolución correspondientes a los expediente sancionadores, H-61/2007 y H-62/2007, incoados por infracción al Art. 37.8 de la Ley 7/2006 de 2 de octubre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León, de acuerdo con la normativa de aplicación en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de las Propuestas de Resolución correspondientes a los expedientes sancionadores, incoados por infracción al Art. 37.8 de la Ley 7/2006 de 2 de octubre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León, de acuerdo con la normativa de aplicación en la materia, que figura en el ANEXO.

Así mismo se le comunica que el texto íntegro de los mismos, obran de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Plaza de los Espejos, n.º 1, disponiendo el interesado del plazo de diez días, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas